



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Ayudas e incentivos para empresas

Referencia: 72224

Actualizado a: 20/01/2020

AvalMadrid. Administraciones Públicas

Destinatarios: Pymes y autónomos

Información de interés

Ámbito geográfico: Madrid

Organismo: Aval Madrid

Administración: Organismo Autónomo

Plazo(s) de solicitud: 31/12/2020

Notas solicitud: Línea abierta

Tipo: Avales

Importe:

Notas:

CEE:

Enlaces: <https://www.avalmadrid.es/administraciones.php>

Referencias de la publicación

- Programa 200120. Aval Madrid número 1 de 20 de enero de 2020. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptoros
Empresas en general	Mejora de estructuras	Coste de avales

Administraciones Públicas

Objetivo

Facilitar a Pymes (*) y autónomos de la Comunidad de Madrid, la obtención de cualquier tipo de aval o fianza, para presentar ante organismos públicos, e instituciones de las administraciones central y autonómicas, solicitando un aval único o suscribiendo una línea de avales, con un límite previamente fijado, para que sea el propio empresario quien gestione su disponibilidad.

Beneficiario

Pymes y autónomos que requieran prestación de garantías ante los compromisos adquiridos con las administraciones y organismos públicos, tanto para la licitación en contratos de obra, gestión de servicios, de suministros o asimilados (fianzas provisionales) como para el cumplimiento o ejecución de las mismas (fianzas definitivas)

Pymes y autónomos que precisen avales técnicos ante las administraciones y organismos públicos en garantía de:

- Concursos y licitaciones para contratos de obras diversas.
- Contratos de suministros.
- Contratos de prestación de servicios.
- Ejecución de obras públicas.
- Garantía de buen funcionamiento.
- Anticipos de subvenciones.
- Ejercicio de distintas actividades profesionales, tales como: empresas de transporte, empresas de trabajo temporal, agencias de viajes, empresas operadoras de máquinas recreativas, empresas de seguridad, etc.

Tipo de financiación

Las operaciones que pueden realizarse tendrán una única finalidad.

- **Monoaval**
- **Varios avales**
- **Línea de avales**

Condiciones

PARA CONCURSOS PÚBLICOS:

Línea abierta	gastos de estudio: entre 0,5% - 1% (mínimo 60 €)
fianza provisional	coste de aval anual: entre 0,15% - 1%
fianza definitiva	coste de aval anual: entre 0,15% - 2%
Participaciones sociales	Suscripción y desembolso de participaciones sociales de entre el 0,01% y el 2% de la operación, recuperables después de la cancelación de la operación en los plazos establecidos.

PARA EL COBRO ANTICIPADO DE SUBVENCIONES:

Gastos de estudio:	Entre 0,15% - 1% (mínimo 60 euros).
Coste de aval:	Entre 0,15% - 2%. 15 € adicionales por emisión de cada aval.
Participaciones sociales:	Suscripción y desembolso de participaciones sociales de entre el 0,01% y el 2% de la operación, recuperables después de la cancelación de la operación en los plazos establecidos en la I.T. 49.

PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Avales obligatorios ante la administración: agentes de aduanas, agencias de viajes, gestión de servicios educativos, seguridad privada, empresas vinculadas al juego, etc.

Gastos de estudio:	Entre 0,15% - 1% (mínimo 60 euros).
Coste de aval:	Entre 0,15% y 2% anual.
Participaciones sociales:	Suscripción y desembolso de participaciones sociales de entre el 0,01% y el 2% de la operación, recuperables después de la cancelación de la operación en los plazos establecidos en la I.T. 49.

Importe máximo: 3.000.000 €

Revisión de línea de avales: hasta 1% -mínimo 60 €- Modificación de contrato: hasta 1% (mínimo 100 €)

- **Condiciones sujetas a actualización de tarifas.**

PARA APLAZAMIENTO DE PAGO, PRÉSTAMOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ACOPIOS

- Avales aplazamiento de pago de impuestos (IVA, Seguridad Social), ingresos a la Hacienda Pública por retenciones cualquier otro tipo de obligaciones fiscales y tributarias en general.
- Avales para garantizar las operaciones de préstamos ante la administración y organismos públicos destinadas a financiar su patrimonio empresarial, proyectos de I+D (avales ante CDTI, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, etc).
- Avales para el cobro anticipado de subvenciones a fondo perdido vinculados a proyectos de I+D.
- Avales para garantizar los compromisos adquiridos con las administraciones y organismos públicos como consecuencia de los anticipos que los mismos realizan por el acopio de materiales y maquinaria.

Gastos de estudio:	Entre 0,15% - 1% (mínimo 60 euros).
Coste de aval:	Entre 0,15% - 2%. 15 € adicionales por emisión de cada aval.
Participaciones sociales:	Suscripción y desembolso de participaciones sociales de entre el 0,01% y el 2% de la operación, recuperables después de la cancelación de la operación en los plazos establecidos en la I.T. 49.

Importe máximo: 1.000.000 €

- Revisión de línea de avales: hasta 1% -mínimo 60 €- Modificación de contrato: hasta 1% (mínimo 100 €).
- Condiciones sujetas a actualización de tarifas.

Vigencia

LINEA ABIERTA